



Resolución Ministerial

0632-2020-MTC/01

Lima, 25 de setiembre de 2020

VISTO: El Memorándum N° 0488-2020-MTC/09, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 51 del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, aprobado por Decreto Supremo N° 028-2007-RE, establece que el Comité de Coordinación Multisectorial de la APCI, actúa como instancia de enlace y coordinación con los responsables de cooperación de los Ministerios, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, otros poderes del Estado y de los organismos constitucionalmente autónomos, para fortalecer los espacios de concertación y diálogo de la política y gestión de la cooperación técnica internacional;

Que, el artículo 52 del citado Reglamento de Organización y Funciones dispone que son miembros del Comité de Coordinación Multisectorial, entre otros, los directores o jefes de las oficinas responsables de cooperación de los Ministerios o quienes hagan sus veces, los cuales son designados por Resolución del Titular de la Entidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 336-2003-MTC/01 se designa al Director de Planificación de la Oficina General de Planificación y Presupuesto como representante del Ministerio de Transportes y Comunicaciones ante el Comité de Coordinación Multisectorial de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI;

Que, con el documento de visto, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto propone la modificación de la Resolución Ministerial N° 336-2003-MTC/01, a fin que se designe al(a) Director(a) de la Oficina de Planeamiento y Cooperación Técnica de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, como representante del Ministerio de Transportes y Comunicaciones ante el Comité de Coordinación Multisectorial de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI;

Que, en consecuencia, es necesario modificar la Resolución Ministerial N° 336-2003-MTC/01;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI; la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; el Decreto Supremo N° 021-2018-MTC y la Resolución Ministerial N° 015-2019-MTC/01 y sus modificatorias, que aprueban las Secciones Primera y Segunda del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, respectivamente;



Firmado digitalmente por:
SALAS BECERRA Julio
Ernesto FAU 20131379944 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 24/09/2020 08:02:05-0500



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 336-2003-MTC/01, de acuerdo al texto siguiente:

***“Artículo 1.-** Designar al(la) Director(a) de la Oficina de Planeamiento y Cooperación Técnica de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, como representante del Ministerio de Transportes y Comunicaciones ante el Comité de Coordinación Multisectorial de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI.”*

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, así como a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y a la Oficina de Planeamiento y Cooperación Técnica, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Dispóngase la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (www.gob.pe/mtc).

Regístrese y comuníquese.



ING. CARLOS ESTREMADOYRO MORY
Ministro de Transportes y Comunicaciones